



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NÚM. 3363-24

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a las personas e instituciones, cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Marzo del año 2024, mediante Acta No. 03-24, el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, **APROBÓ** la comunicación de fecha 12 de marzo del año 2024, solicitud realizada por la Dra. Yanilsa Cruz Directora Cultural de la Alcaldía, en la cual solicita que sea declarado como "**PATRIMONIO CULTURAL DE SANTIAGO**" EL "**SON DE KEKA**", por el gran impacto que ha producido al Turismo Cultural de esta Ciudad de Santiago, luego de ser establecida la Ruta Cultural de Murales por la actual gestión de la Alcaldía de Santiago, dicha solicitud fue **PRESENTADA EN LOS ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO**, la cual reza de la siguiente manera:

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del Concejo Municipal o a solicitud de la población merezcan honores.

CONSIDERANDO: Que, EL SON DE KEKA ubicado en el populoso sector Los Pepines, se ha convertido en el ambiente más acogedor y agradable para el disfrute y goce de aquellos dominicanos y extranjeros que lo visitan. Cabe destacar también, que la Alcaldía de Santiago desde una iniciativa por el alcalde Abel Martínez Durán y la Dirección de Cultura de esta entidad, fueron los propulsores del Son de Don Antonio Keka, del cual hoy en día disfrutan de su popularidad.

CONSIDERANDO: Que, es caracterizado por ser este un espacio sano, cultural multitudinario donde convergen el Arte, la Cultura, la Educación, la Identidad y el Turismo.

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal Núm. 3066-14 que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR, como al efecto declara, como "**PATRIMONIO CULTURAL DE SANTIAGO**" de los Caballeros, EL "**SON DE KEKA**", por el gran impacto que ha producido al Turismo Cultural de esta Ciudad de Santiago, luego de ser establecida la Ruta Cultural de Murales por la actual gestión de la Alcaldía de Santiago.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al efecto.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, en Sesión Ordinaria mediante acta No. 03-24, años 180 de la Independencia Nacional, y 160 de la Restauración de la República.

AMBIORIS GONZÁLEZ

Presidente del Concejo de Regidores

SERGIO DE JESÚS BEATO

Secretario del Concejo Municipal